

**MEMORANDUM**

**PARA:** Lic. Carlos Castillo  
Oficial de Información

**DE:** Dr. Miguel Orellana  
Jefe Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud (ORIS)

**FECHA:** 27 de febrero de 2020

**ASUNTO:** Sobre requerimiento de información relacionada con la Cooperación Sur-Sur



Hago referencia a su Memorándum N° 2020-6017-2055, relacionado con solicitud de acceso a Información Pública marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL2020/207, mediante la cual conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, se requiere información relacionada con la Cooperación Internacional Sur- Sur.

Al respecto, en atención a lo solicitado, detallo a continuación las respuestas a cada una de las interrogantes planteadas:

➤ **¿Cuáles son los criterios que toman como cooperación sur-sur?**

La Cooperación Sur-Sur es la que se concreta entre países con grado de desarrollo similar, buscando promover el intercambio de experiencias, visiones y soluciones a similares retos y desafíos para el desarrollo. Para El Salvador, la Cooperación Sur-Sur busca tres objetivos: primero, La generación de capacidades nacionales e institucionales para complementar las brechas de conocimiento y experticia técnica del país; segundo, la consolidación, modernización y fortalecimiento de políticas públicas para el desarrollo a escala multinivel; así como la promoción de espacios de integración regional en América Latina y el Caribe.

La Cooperación Sur-Sur (CSS) está basada en relaciones directas y horizontales entre países, que enfrentan problemas comunes y que tienen como propósito superar, a partir de esfuerzos conjuntos, los desafíos del desarrollo. La Cooperación Sur-Sur es eminentemente técnica, básicamente promueve el intercambio de experiencias exitosas entre países. Se caracteriza por sus principios básicos de solidaridad, complementariedad, igualdad, no condicionalidad y respeto de la soberanía.

Al igual que en otros tipos de cooperación, siempre hay un país oferente (Es el que posee el conocimiento y la experiencia técnica o tecnológica en un tema determinado) y un país receptor (El que conocerá las experiencias técnicas y tecnológicas para el desarrollo y complementariedad de sus capacidades institucionales).

➤ **¿Montos recibidos de la cooperación Sur-Sur?**

Tomando en cuenta que la Cooperación Sur- Sur es predominantemente técnica, no se recibe apoyo financiero directo (Subvenciones, grants, etc.) como en otro tipo de cooperación.

La mayoría de los proyectos se ejecutan bajo la modalidad de costos compartidos, es decir, cada país asume los costos que se generan del intercambio de experiencias que se comparten. De esta manera, el país oferente, por ejemplo, cubre los costos que se generan por el envío de consultores y expertos en un tema determinado (boletos, viáticos, estadía y alimentación, entre otros). De igual forma, el país receptor cubre los costos de la preparación logística para el desarrollo de las actividades de capacitación e intercambio de experiencias (Local, insumos, papelería, convocatorias, entre otros.).

En este sentido, la forma en que cada uno de los países realizará su aportación, queda establecido en el convenio o documento de proyecto correspondiente.

En algunos casos, el país oferente también puede donar equipos, insumos o tecnología, necesarios para el desarrollo de las capacidades y que a la vez para contribuyan al fortalecimiento institucional del país receptor. Pero toda la donación es en especies, es decir no se manejan fondos en efectivo.

No obstante, cada proyecto que se ejecuta bajo esta modalidad de cooperación implica costos, por lo que al igual que en otros proyectos se debe contar con un presupuesto y un monto total de ayuda.

Para el caso del Ministerio de Salud, actualmente se están ejecutando tres proyectos de Cooperación Sur-Sur, con el apoyo de la República Federativa de Brasil, los cuales se detallan a continuación con sus respectivos montos:

Nombre del Proyecto	Monto en USD
Fortalecimiento de las Capacidades del Equipo Multidisciplinario de Salud para el Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles Priorizadas.	79,603.00
Cooperación Técnica entre Brasil y El Salvador para el Fortalecimiento de la Promoción de la Donación de Sangre Voluntaria o Altruista.	36,675.00
Apoyo Técnico para la Implementación del programa de acreditación de calidad de la Red Global de Bancos de Leche Humana en El Salvador.	91,390.00

\* Nota: Sólo se detallan los proyectos en cuya negociación y seguimiento ha participado la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud – ORIS.

➤ **¿Quiénes son los cooperantes?**

Actualmente, el principal Socio de Cooperación Sur- Sur del Ministerio de Salud, es la República Federativa de Brasil, por medio de la Agencia Brasileña de Cooperación –ABC.

➤ **¿A quiénes está destinado?**

Los proyectos que actualmente se ejecutan con el apoyo de ABC- Brasil, benefician a los siguientes grupos poblacionales:

- Personal de salud: ya que los proyectos de cooperación técnica buscan fortalecer las competencias técnicas y tecnológicas del personal del Ministerio de Salud, desarrollar capacidades y experticia, para el abordaje de diversos problemas de salud, previamente priorizados y con el fin último de mejorar la calidad de atención que se brinda a los pacientes.
- Población en general, principalmente los usuarios de los diferentes establecimientos de la red nacional de salud, ya que por medio de la estrategia de promoción de la donación voluntaria de sangre, se busca garantizar la seguridad y calidad transfusional en El Salvador.
- Población infantil y neonatal: con la implementación de la Red de Bancos de Leche Humana se beneficia la población infantil y neonatal, ya que esta busca contribuir a mejorar la calidad de la atención y reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad neonatal, siendo además una estrategia de seguridad alimentaria y nutricional para recién nacidos.
- Pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles: mediante la capacitación al personal de salud en el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles, especialmente en el primer nivel de atención, se pretende contribuir en la disminución de la morbilidad, complicaciones y mortalidad relacionada a estas enfermedades.

➤ **¿Cuenta con una base de datos de población beneficiada directa o indirecta?**

En la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud (ORIS), no se lleva una base de datos de la población beneficiaria, ya que conforme a las funciones de la ORIS, se participa principalmente en los procesos de negociación de los proyectos de cooperación y posteriormente en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los mismos.

No obstante, las instancias del MINSAL responsables de la coordinación y ejecución de los proyectos (Dirección de Enfermedades No Transmisible, Bancos de Leche Humana, Bancos de Sangre), cuentan con el registro de actividades propias de sus funciones (Ejemplo, número de neonatos que se benefician con Leche

Humana, número de donantes voluntarios de sangre, etc.).

➤ **¿Programas para contribuir al ODS #3?**

En el caso del ODS 3: “Salud y Bienestar”, cuyo objetivo general es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, los proyectos de cooperación Sur-Sur anteriormente descritos, buscan contribuir en el logro de algunas de las metas establecidas para el ODS #3, específicamente las que se detallan a continuación:

- Meta 3.2: Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años. La implementación y certificación de los **“Bancos de Leche Humana”**, es parte de las estrategias que se suma a todos los esfuerzos por reducir la mortalidad Neonatal, y así poder alcanzar el cumplimiento de este objetivo. Este proyecto es coordinado por la Unidad de Atención Integral a la Mujer, la Niñez y la Adolescencia.
- Meta 3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. Por medio del proyecto de Cooperación Sur- Sur: “Fortalecimiento de las Capacidades del Equipo Multidisciplinario de Salud para el **Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles Priorizadas**”, se busca fortalecer las competencias técnicas del personal del Ministerio de Salud, principalmente el personal del Primer Nivel de Atención, para el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles, contribuyendo así en la disminución de la morbilidad y mortalidad, provocada por este tipo de enfermedades. Este proyecto es coordinado por la Dirección de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

➤ **¿Entidades gubernamentales involucradas?**

- Ministerio de Salud de El Salvador, como entidad ejecutora.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, como mediador en los espacios oficiales de negociación de los proyectos y su posterior proceso de oficialización.

Atentamente,